



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 391-17

Comodoro Rivadavia, 14 SET. 2017

VISTO:

La nota Cudap 4777/17 presentada por la Mag. Ana Mariel Weinstock sobre pedido de traslado de dedicación de la asignatura de origen a una nueva, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesora, se desempeña como Auxiliar de primera dedicación ad honorem en la asignatura Problemáticas del mundo actual en la carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Que en el Convenio Colectivo de Trabajo no se contempla a los docentes ad-honorem, sino que de manera contraria, se establece que todo docente universitario debe ser rentado, de acuerdo a los Art. 24 y 25 del mismo.

Que existen elementos para considerar de manera excepcional el pedido de la Mag. Ana Mariel Weinstock de traslado de la dedicación simple en el cargo de Jefe de trabajos prácticos que revista en la asignatura Comunicación escrita II carrera Lic. en comunicación social de la sede Trelew, a la asignatura Problemáticas del mundo actual I carrera Prof. y Lic. en Historia, en la que revista un cargo de auxiliar de primera dedicación ad honorem.

Que la Lic. Ana Mariel Weinstock se vería perjudicada si dejara de percibir esa dedicación.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo, en su art. 34, establece puntos y céntimos para cada cargo y que el paso de Jefe de trabajos prácticos a auxiliar de primera libera una fracción de 0,20 pts. para cubrir otras necesidades.

Que este Cuerpo tiene la competencia para solucionar el problema de la precarización laboral en el ámbito de la Universidad, algo que contraviene el artículo 30 del mismo Convenio, sobre los deberes del empleador y que lo faculta para tomar decisiones al respecto conforme lo establece la Res. CDFHCS 227/10.

Que existen antecedentes de asignación de puntos cargos en casos tratados por este Cuerpo.

Que existen reiterados informes de cátedra de la asignatura Problemáticas del Mundo actual de la carrera Prof. y Lic. en Historia de la sede Trelew que han solicitado la renovación de la designación de la auxiliar de primera Mag. Ana Mariel Weinstock y su respectivo pedido de asignación de renta.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo establece en su artículo 69 que la normativa que beneficie al trabajador y que no esté explicitada en el Convenio debe ser la de aplicación.

...//



.../12-.

Que el Reglamento académico de la Facultad, en su Capítulo II Docentes, expresa, respecto de los docentes ad honorem, lo que sigue *"para los casos existentes, debe modificarse su situación y la institución debe abstenerse de designar nuevos docentes bajo estas condiciones"*.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

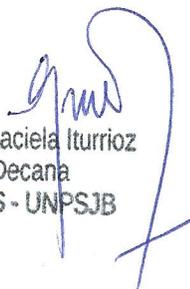
Art.1º) Asignar la dedicación simple que la Mag. Ana Mariel Weinstock, DNI 18.118.174, tiene en su cargo de Jefe de trabajos en la asignatura Comunicación escrita II carrera Lic. en Comunicación social sede Trelew según Res. CDFHCS 460/16 al cargo de Auxiliar de primera dedicación ad honorem en la asignatura Problemáticas del mundo actual carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Art.2º) Establecer, de acuerdo al Art.1º) de esta Resolución, que la situación de revista de la Mag. Ana Mariel Weinstock, será:  
Auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Problemáticas del mundo actual carrera Prof. y Lic. en Historia sede Trelew.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-UNPSJB: 391-17  
p/g

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB